

EL CORREO

AÑO I.

PRECIOS DE SUSCRICION: En Madrid, 1 peseta 50 céntimos al mes; en provincias, 5 pesetas el trimestre; Extranjero y Antillas, 12 pesetas; Filipinas, 15. Número suelto: 5 céntimos. Precios de los anuncios: 25 céntimos la línea.

MADRID.

Lunes 19 de Abril de 1880.

PUNTOS DE SUSCRICION: En Madrid: en la administración de El Correo, Plaza del Rey, número 6, cuarto bajo, y en todas las librerías; en provincias en casa de nuestros corresponsales y en las librerías más importantes.

NÚM. 47.

EDICION DE LA TARDE.

REFORMAS EN EL ENJUICIAMIENTO CIVIL

Dar á los juicios la rapidez necesaria para facilitar la acción de la justicia y para impedir dilaciones maliciosas y diligencias inútiles, sin anular garantía alguna de legítima defensa, ha sido el pensamiento constante de todos los gobiernos, y ahora del presente, al proponer al Senado el proyecto de ley sobre bases, ya aprobado, para la reforma de Enjuiciamiento civil, proyecto aceptado por la comisión encargada de emitir dictámen sobre el mismo en todo lo esencial, pues sólo se ha limitado á introducir en él ligeras variaciones en lo relativo á la forma. El medio más seguro de abreviar la duración de los juicios, es la observancia de los términos judiciales, así como la eficacia de los apremios. Con esto, y con reducir el número de escritos á los indispensables para proponer y concretar las cuestiones litigiosas, se cumple una de las condiciones esenciales del procedimiento, y así se reconoce en el artículo 1.º

La sencillez se alcanza refundiendo en una sola compilación, con unidad de criterio y con enlace metódico, varias leyes dispersas publicadas con posterioridad á la de Enjuiciamiento civil vigente, promulgada en 1855. Así es que en el proyecto se propone la refundición en la ley reformada de las disposiciones de la Orgánica del poder judicial sobre competencias, recusaciones, acumulaciones y demás asuntos peculiares del Enjuiciamiento civil que no tienen relación inmediata con la organización de los tribunales; asimismo las leyes de 25 de Junio de 1867 y 18 de Junio de 1877 sobre desahucio, las modificaciones introducidas en el juicio ejecutivo por la ley de 16 de Diciembre de 1868 sobre unificación de fueros, la ley de 22 de Abril de 1878 sobre los recursos de casación civil con las variaciones que la práctica haya aconsejado y la de 17 de Julio en la parte relativa á la declaración de herederos con las ampliaciones y reformas que se consideren convenientes. Concordando estas disposiciones diseminadas, verdaderas reformas parciales, con la ley del 55, se logrará en la nueva compilación unificar el procedimiento.

Sabido es que las sentencias definitivas y las interlocutorias que deciden un artículo, son apelables, según la ley vigente, dentro de cinco días, y que las apelaciones que se admiten en ambos efectos suspenden la ejecución de la sentencia hasta que recaiga su confirmación. Para evitar, pues, que con estos recursos se dilate el cumplimiento del fallo y se desvirtue su eficacia, en el proyecto de reformas se establece que la apelación procederá en un solo efecto, en las ejecuciones de sentencia, en la vía de apremio y, por regla general, en los actos judiciales en que la ley no disponga lo contrario. Con esto se varía radicalmente el art. 70 de la ley actual, en el cual se declara que proceden libremente las apelaciones en todos los casos en que no se halle prevenido que se admitan en un solo efecto. Fijar un término perentorio y trámites breves para interponer y sustanciar los recursos de queja por la no admisión de las apelaciones y declararlas desiertas en su caso, sin necesidad de que se acuse rebeldía son otras de las bases propuestas en el art. 1.º del proyecto.

Si bien no hay peligro en la actualidad de que se prodiguen las declaraciones de pobreza para la defensa gratuita, por el interés mismo de las partes y de los auxiliares de la administración de justicia, y por los medios de investigación de que los jueces disponen, lo cierto es que los declarados legalmente pobres abusan de esta cualidad para promover y sostener pleitos conocidamente temerarios: á fin de evitarlo, se propone la adopción de ciertas medidas que restrinjan la facultad ilimitada de hacer tales reclamaciones.

Según la ley actual, impide el curso de la demanda un incidente, sin cuya previa resolución es absolutamente imposible de hecho ó de derecho continuar sustanciándola. Al criterio judicial está confiada la apreciación de esta circunstancia. El proyecto, á fin de evitar dilaciones innecesarias, propone que se señalen taxativamente los casos en que dichos incidentes sometidos á un solo procedimiento breve y sencillo deben impedir el seguimiento de la demanda que les dió origen, ó por lo menos un principio general, que pueda servir de regla para determinarlos, lo cual nos parece más acertado y posible.

Sabido es que el actor y el demandado deben acompañar con la demanda y la contestación los documentos en que funden sus derechos respectivos. Estos documentos, según la nueva ley, podrán presentarse, bien por copia simple, bien originales antes de que el pleito se remita á prueba. Limitándose ésta á los hechos impugnados y proponiéndose y practicándose en plazos improrrogables, con publicidad é intervención de los litigantes. Claro está que los documentos de que se haya presentado copia simple deberán comprobarse en fehaciente forma durante el término probatorio.

Las alegaciones de «bien probado» se reducirán á un resumen breve, metódico y compuesto que cada parte haga de su prueba, seguido de la apreciación en párrafos separados y numerados de la contraria. Así se concretarán los hechos sobre que ha de recaer el fallo, y se evitarán esos escritos interminables en que se reproducen inútilmente las

cuestiones de derecho formuladas y discutidas en la demanda y en la contestación, como en la réplica y réplica. Propone también en la base 7.ª la supresión de las vistas públicas en primera instancia y de las alegaciones escritas en la segunda, cuando no lo requiera la importancia del asunto y el tribunal lo estime conveniente.

Abreviar los plazos en los concursos de acreedores, armonizando con este procedimiento el de las quiebras mercantiles en cuanto no se oponga el Código de comercio; simplificar los trámites de los abintestatos y testamentarios, estableciendo el principio general de que todas las cuestiones accidentales que surjan de ellos se sustancien por los trámites de los incidentes y no del juicio ordinario, como sucede en la actualidad, constituyen el objeto de las bases 8.ª, 9.ª y 10.ª

En el juicio ejecutivo y en el procedimiento en la vía de apremio, se introduce reformas conformes con su carácter sumario. En el primero no se admitirán otros incidentes que los que nazcan de las cuestiones de competencia ó de acumulación á un juicio universal, la cual procederá mientras no se haya hecho pago al acreedor, salvo si la acción se hubiese deducido contra bienes especialmente hipotecados. Se suprimirá la necesidad absoluta de imponer las costas al juez en el caso de declararse la nulidad de la ejecución; é igualmente la retasa de bienes en las ventas judiciales, sustituyéndolas con la rebaja del 25 por 100 para la segunda subasta, y sin sujeción á tipo en la tercera. En el segundo, ó sea en la vía de apremio, se pondrá al acreedor en posesión de los bienes especialmente hipotecados, para su administración, antes de verificarse la venta, y en tanto que esta se celebre, si es pacto expreso del contrato.

La tramitación de las tercerías será correspondiente á la entidad de la cosa demandada, y no expresamente la que determina el artículo 995 de la ley vigente, debiendo advertir que la cantidad litigada en los juicios de menor cuantía, se aumentará hasta la suma de 1.000 á 1.500 pesetas, y que se fijarán reglas precisas para determinar la cuantía del pleito, cuando no sea conocida, y de ella dependa la clase de juicio que debe seguirse. En la base XV, se propone hacer extensivo el embargo preventivo al caso en que el deudor no supiera firmar y lo hubiese hecho otro á su ruego, siempre que citado aquel dos veces en un corto plazo no hubiese comparecido; en la XVI se proponen reformas y adiciones de menor importancia á la segunda parte de la ley, ó sea la que trata de los expedientes de jurisdicción voluntaria, y en la XVII se amplía la autorización á todas aquellas modificaciones que la ciencia y la experiencia aconsejen como convenientes.

Este es el proyecto de bases tal cual fué aprobado por la comisión, y admitido por el Senado. Brevedad, unidad y garantía de defensa: hé aquí los principios que le informan.

OFICIAL.

PRESIDENCIA.—Real decreto decidiendo á favor de la autoridad judicial la competencia suscitada entre la sala de lo civil de la Audiencia de Albacete y el gobernador de Murcia.

Olvo admitiendo la dimisión del cargo de Consejero de Estado á D. Antonio María Fabié.

GRACIA Y JUSTICIA.—Real orden denegando la petición de algunos notarios que desean se suspendan los efectos del real decreto de 11 de Marzo último, sobre reforma de los derechos arancelarios.

HACIENDA.—Real orden declarando á instancia de D. Ignacio Pardo, director de la sociedad fabrica La Coruñesa, libre del impuesto de consumo la leña destinada á la fabricación del cristal.

FOMENTO.—Reales ordenes nombrando el tribunal de oposición á la cátedra de lengua griega, vacante en la Universidad de Barcelona; disponiendo se anuncie por traslación la cátedra de instituciones de derecho canónico, vacante en la universidad de Sevilla, y por concurso las de ampliación de química experimental, vacante en la universidad de Zaragoza y clínica de obstetricia de la de Madrid.

GOBERNACION.—Relación de los honores de jefe superior y administración civil concedidos por este ministerio durante el mes de Marzo último.

ADMINISTRACION CENTRAL.—Estado del precio medio que han tenido los artículos de consumo durante el mes de Febrero último.

Banco Español de la Habana.—Balance de su situación el día 13 de Marzo de 1880.

Caja de Depósitos.—Pagos el día 21.—Intereses de depósitos necesarios en metálico procedentes de la tercera parte del 80 por 100 de propios.—Al 7 y 1/2 por 100.—Carpetas números 787 á 789 de señalamiento.—Al 4 por 100.—Primer semestre de 1875 y anteriores, carpetas números 4.543 á 4.549 de id.—Segundo semestre de 1875: carpetas números 4.334 á 4.340 de id.—Primer semestre de 1876: carpetas números 3.922 á 3.929 de id.—Segundo semestre de 1876: carpetas números 3.654 á 3.661 de id.—Primer semestre de 1877: carpetas números 3.413 á 3.420 de id.—Segundo semestre de 1877: carpetas números 3.121 á 3.132 de id.—Anualidad de 1878: carpetas números 3.035 á 3.050 de id.—Primer semestre de 1879: carpetas números 2.858 á 2.878 de id.

Dirección de la Deuda.—Relación de los documentos y valores de la deuda amortizados en el mes de Enero último.

Junta de la Deuda.—Liquidación de créditos por deuda del personal á favor de doña Ramona Casaval, de la provincia de Logroño; de D. Carlos de Espinosa, de la de Madrid; de D. Manuel Ortigosa, de la de Navarra; de D. Andrés Romero, D. Manuel Morales y D. José María Serrano, de la de Sevilla; de D. Juan Francisco Arenal, de la diócesis de Tuy; de D. Tomás Ferrando, de la de Valencia; de D. Pedro Pérez, de la de Jaén, y de D. Apolinario López, de la de Santiago.

ADMINISTRACION PROVINCIAL.—Almería.—Subasta el 19 de Mayo para contratar la construcción de los trozos 8.º y 9.º de la carretera de Tabernas á Oriá por Tahal y Macael, bajo el tipo de 242.950 pesetas y 50 céntimos.

Valencia.—La comisión provincial sacará á subasta el 20 de Mayo las obras del trozo de carretera comprendido desde Manuel á Játiva, bajo el tipo de 125.997'58 pesetas.

SEMANA RELIGIOSA.

Durante la semana que acaba de transcurrir ha sido celebrado solemnemente al glorioso patriarca San José, en las iglesias de San Martín, San Justo, San Ignacio y Monserrat.

La celebrada en San Martín ha estado muy concurrida, debiéndose esto en gran parte á la justa fama de los oradores sagrados padres Díaz, Mijan, La Iglesia y Jimenez, encargados respectivamente de explicar y ensalzar desde la cátedra sagrada las virtudes y las glorias del benditísimo esposo de la inmaculada Virgen María. Ayer domingo tuvo lugar la función principal á las diez de la mañana, pronunciando un elocuente panegírico el excelentísimo é ilustrísimo Sr. D. Felipe Morales de Setien, caballero de la Orden de Calatrava, y ministro del tribunal y real consejo de las Ordenes Militares.

Entre las personas que costearon las funciones de la novena, se hallan el señor duque de Valencia, la señora condesa de Sástago, los señores condes de Castrillo y Orgaz y el señor marqués del Socorro.

También han estado muy concurridas las verificadas en las otras iglesias, siendo bastante numerosas las comuniones el último día de las novenas.

El miércoles 14 de Abril, á las cuatro de la tarde, la venerable Escuela de María celebró piadosos y solenes cultos á la Santísima Virgen; predicó en ellos el Sr. Escudero.

El jueves 17 se celebró solemne función religiosa en la parroquia de San Ginés, en honor del gran doctor de la iglesia Santo Tomás de Aquino. Á las diez se cantó por una bien dirigida orquesta la misa, estuvo expuesto S. D. M. y predicó un notabilísimo discurso D. José Moreno Montalvo, cura propio de dicha parroquia, profesor y decano de la real Academia de Santo Tomás de Aquino. Sorprendió á no pocos oír al venerable octogenario explicarse con tanta claridad de ideas y solidez de doctrina. Presidió dicha función el E. mmo. señor Cardenal arzobispo de Toledo.

En Santiago se ha celebrado un solemne triduo en honor de la beata María Ana, habiendo predicado los Sres. Moreno y Garamendi.

En dicha iglesia principió ayer la solemne novena que la real congregación de Nuestra Señora de la Esperanza, Santo Rosario y salvación de las almas, celebra todos los años. Concluye el día 25.

El día 15 comenzó también la solemne novena que, á la beata Virgen María Ana de Jesús, consagra la real y primitiva archicofradía de María Santísima de las Mercedes, en el convento de religiosas mercedarias de D. Juan de Alarcón, en donde se halla depositado el santo é incorrupto cuerpo de esta heroína cristiana de Madrid.

Durante todos los días de la novena está en dicha iglesia el jubileo de las Cuarenta horas. En la misa mayor y por la tarde, hay todos los días sermón, estando encargados de dirigir la palabra divina distinguidos y conocidos oradores. Por la tarde, después de la novena, se cantan completas y gozos. Los dos primeros días han costado la función sus majestades y S. A. R. la princesa de Asturias, hermanos mayores y protectores de dicha real archicofradía.

Ayer, fiesta del Patrocinio de San José, se han consagrado á dicho santo solenes cultos en casi todas las iglesias de Madrid. En San Luis se festejó al santo con misa solemne, manifiesto y sermón, que predicó el conocido orador sagrado Sr. Díaz Guijarro. Por la tarde se celebró en la misma parroquia la función de la hermandad de Nuestra Señora de las Mercedes, estando el sermón á cargo del Sr. Segovia, y terminándose con la procesion de la imagen de la Virgen, para colocarla en su nueva capilla.

En Monserrat háse también celebrado con gran pompa la fiesta del Patrocinio; los distinguidos oradores Sres. Cafranga y Cardona pronunciaron, uno por la mañana y otro por la tarde, dos magníficos sermones, en los que á grandes rasgos expusieron la misión providencial del Protector de la Iglesia católica, y celebraron su gloria y excelso poder.

En la misma iglesia se celebró, á las nueve de la mañana, una misa de comunión en la capilla propia de la congregación allí establecida, para que pudieran asociarse espiritualmente á la grandiosa y nacional romería del Pilar de Zaragoza, lo que no han podido asistir á esa sublime manifestación de la piedad y religión de la católica España.

En la parroquia de San Andrés se ha consagrado función solemnísimá á la Virgen del Pilar, para unirse en espíritu á la peregrinación á Zaragoza. Numeroso ha sido el concurso de los fieles á estos cultos religiosos. El sermón estuvo á cargo del señor Villala.

En la iglesia de la Visitación dió principio ayer una novena á San José; predica todos los días el padre Fila.

En el hospital de la Princesa se celebró ayer el acto de administrar la Comunión Pascual á los enfermos.

Lo de Valencia.

El País, periódico ministerial y defensor del Sr. Botella, gobernador de Valencia, ha dirigido al Mercantil Valenciano las siguientes preguntas que pueden servir en cierto modo de explicación á los rumores que circulan acerca de dicha población:

1.º «Primer preguntado: ¿Sabe el colega El Mercantil con quienes hablaron algunos de sus redactores la noche del 11 al 12?»

2.º «Sabe con qué personas habló uno de sus inspiradores aquella misma noche?»

3.º «Sabe cómo se llama la persona que condujo un grupo de hombres desde cierto pueblo y que esperó en balde?»

4.º «Sabe si el individuo que reunió este grupo en dicho pueblo es amigo de alguno de sus redactores?»

5.º «Sabe si es amigo de uno de sus compañeros é inspiradores un militar de alta graduación, muy corto de vista, que suele venir á esta ciudad algunas veces para orillar ciertos asuntos con una compañía de enganche que hay en París?»

La contestación de El Mercantil no se ha hecho esperar, y se expresa, poco más ó menos, en los siguientes términos:

«Contestando al interrogatorio á que nos somete El País, algo parecido á lo que en pro-

cedimientos militares se llama confesion con cargos, decimos:

«A la primera:

—Si, habló su director con el sereno de su barrio, al retirarse á su casa, para preguntarle la causa de las cuarteladas y movimientos militares que se observaban. También hablaron consigo mismos los demás redactores preguntándose si en la historia del periodismo existiría otro ejemplo de un periódico como El País, que atribuye la comisión de graves delitos á sus compañeros de la prensa y les denuncia todos los días, con menoscabo de las funciones de Ivars.

A la segunda:

—Si, con el Padre y con el Hijo, puesto que nuestro inspirador es el Espíritu Santo.

A la tercera:

—Si, confesamos que en esa noche del 11 al 12 fué conducido á esta capital un grupo de hombres desde cierto pueblo, en el que asaltaron una fortaleza con tal saña, que hasta removían las piedras como energúmenos, y aun se dice que sacrificaron cruentamente algunas víctimas; confesamos que en aquel grupo abigarrado, compuesto de gente aficionada á lo que fué y que quisiera resucitar lo que está enterrado en Sagunto para entregarse á sus goces peculiares, figuraba un redactor de El Mercantil, poeta siniestro, si los hay; y por último, confesamos que el nombre de la persona que condujo el grupo es Teodoro Llorente, nuevo Hartman valenciano; el del redactor nuestro Félix Pizcueta; el del pueblo, Almenara; el del grupo, «Lo Rat Penat».

A la cuarta:

—Si, de todos y de D. José Botella y Andrés hasta cierto punto.

A la quinta y última:

«No sabemos quién sea ese militar de alta graduación y corto de vista, amigo del Espíritu Santo, nuestro inspirador. ¿Como no sea Belisario! Pero éste era ciego, no corto de vista. En fin, cuando comparezcamos á la presencia del Espíritu Santo, el día del juicio, se lo preguntaremos.»

Como ven nuestros lectores, no es muy grande la luz que resulta de las contestaciones obtenidas por el periódico del gobierno, sobre todo en algunas que parecen redactadas en charada; pero es todo lo que encontramos, y en esta materia es peligroso meterse á descifrar charadas.

En otro lugar se ocupa El Mercantil de una medida adoptada por el gobernador civil, señor Botella, y dice:

«S. E. (nos consta que tiene excelencia) se ha empeñado en dictar órdenes á la verbal, como dice uno de los más instruidos inspectores del cuerpo de orden público, y ni por un ojo de la cara se le arranca una firma, que pueda servir á aquellos que se creen lastimados por las medidas gubernativas para hacer uso de su derecho ante quien corresponda y en la forma prescrita por nuestras leyes. (Nos consta que aun hay leyes en España.)»

Según expresa más abajo se refiere á la orden de cerrar el departamento del café de La Palma, donde se encontraban las mesas de billar y dice:

«El Sr. Ibars se personó en el billar, y después de preguntar confidencialmente al dueño los nombres de los asiduos parroquianos que concurren al café situado en la planta baja del edificio, le manifestó que llevaba el encargo de cerrar el local y de quedarse con las llaves.»

El País que, como ya hemos dicho, es el periódico defensor del Sr. Botella, dice:

«Aprueba ó no aprueba El Mercantil las medidas tomadas para cerrar esos establecimientos del vicio donde van á consumirse los recursos de muchas familias? ¿Es tan mercantil el diario que prefiere la propagación de la inmoralidad á las medidas adoptadas por el gobernador?»

«Si no dijo nada contra los actos llevados á cabo por las autoridades de Barcelona que llevó á la cárcel 53 jugadores atados codo con codo, cómo manifiesta ahora tanta pulcritud cuando se trata del actual gobernador de Valencia?»

Por lo que se desprende era esta cuestión de juego.

Las otras no vemos, en verdad, que valgan gran cosa.

Peregrinación á la Virgen del Pilar.

Las noticias que refieren los diarios de Zaragoza acerca de los petardos y motivos de alarma que hubo el sábado, no ofrecen nada de particular sobre los que dijimos en el número de ayer.

Formaban la procesion millares de personas, en su inmensa mayoría peregrinos, asistieron varias cofradías y se contaban en el curso del Rosario 47 estandartes y banderas, 84 faroles, algunos de ellos como nuestros lectores saben—magníficos y ostentosos, seis místicas, entre ellas las del regimiento de Bailén. Presidieron el acto seis señores obispos y el cabildo metropolitano. Cerraba la procesion un piquete de Infantería.

A las diez de la noche terminaba la ceremonia, retirándose los peregrinos después de victorear á la Virgen del Pilar.

Durante el resto de la noche, las gentes circularon por las calles tranquilamente. Aparte de los sustos que naturalmente produjeron las alarmas causadas en diversos sitios, no hubo más desgracias que lamentar sino las de dos mujeres heridas y contusas en el templo del Pilar. Quienes se propusieron anoche mancillar la sensatez y prudencia del

pueblo zaragozano, no lograron su criminal propósito, sino muy á medias; porque sobre las intenciones malévolas, está siempre la cordura de todo pueblo culto.

MADRID AL DIA.

La Sociedad Económica Matritense ha elegido por gran mayoría para la seccion de intereses morales: presidente, á D. Manuel de Llano y Páris; vicepresidentes, á los señores Capdevila y García Martín, y secretarios, á los Sres. Pascual y Gascon.

También ha elegido para la seccion de intereses materiales: presidente, á D. Gregorio Mijares; vicepresidentes, á los Sres. Espejo y Aguado, y secretarios, á los Sres. Martínez Ginesta y Santos Olive.

Todo lo concerniente á la agricultura, artes, industria y comercio será objeto de las tareas que se propone fomentar dicha seccion.

Ayer ingresaron en la Caja de Ahorros 936,247 rs. por 3 012 imposiciones, de las cuales son nuevas 268, y se devolvieron 690.923 reales en los días 16, 17 y 18 á solicitud de 386 imponentes, 181 de ellos por saldo.

Tenemos á la vista una exposicion que los ganaderos y tratantes en reses destinadas al consumo público, dirigen al ayuntamiento de esta corte, quejándose de los abusos que con frecuencia se cometen en el Matadero, con notoria infraccion de los artículos del reglamento.

Las razones que en ella se apuntan nos parecen muy atendibles, y convendría que se tuvieran en cuenta por el Excmo. ayuntamiento.

La reforma en la instruccion del 3 de Enero de 1869 sobre apremios, que se propone llevar á cabo el ministro de Hacienda, parece que comprenderá, además de la tramitacion actual de los mismos, los plazos y cuotas de recargo, con todos los demás requisitos necesarios para la subasta de los bienes embargados á los contribuyentes morosos.

Entre otros decretos de jefes honorarios de Administracion, el Sr. Romero Robledo llevará mañana á la firma de S. M. uno concediendo el tratamiento de excelencia á la ciudad de Erija.

Nos parece muy oportuna la medida adoptada por la direccion de Rentas, mandando que cese el abuso cometido por los estanqueros en el escogido de cigarrillos.

Dice El Imparcial que ayer se ha descubierto un hecho abusivo que se venia cometiendo en la administracion central de Correos de esta corte.

Con un banquete en casa de Lhardy obsequian esta noche al Sr. Rovira los empleados de contaduría y de la direccion artistica del teatro Real.

Con objeto de instalar en él la biblioteca, darán en breve principio las obras para la habilitacion de un salon espacioso en el palacio del Senado, que ocupará gran parte del piso principal. Se construirá asimismo una magnífica escalera, que será la principal del palacio y que ocupará el centro del edificio, y lo que hoy es biblioteca se dividirá en varios salones que se destinarán á reunion de secciones.

Con distintas palabras, los periódicos de la mañana vienen á decir, poco más ó menos sobre el Consejo de ministros, lo que nosotros adelantamos en la Edicion de Madrid de la noche última.

Sólo advertimos como cosa nueva que, según dicen algunos de nuestros colegas, quedó aprobado en el Consejo de ayer el proyecto de reorganizacion de los mozos de escuadra, y modificacion de milicias en Canarias. Se admitió asimismo la dimision del Sr. Fabié, que hoy publica la Gaceta.

El Sr. D. Victor Cardenal ha dirigido anoche á La Epoca un comunicado en el que se declara autor del suelto referente á la causa contra D. José Arcillosa, afirmando asimismo que son ciertos los hechos imputados á este último señor, y mostrando su decision de querrelarse de él por las palabras con que pretendió defenderse.

En una carta de Cestona, firmada por don Pedro Egaña, exhorta este señor al gobierno para que proteja á los jesuitas, aduciendo como argumento el hecho de que existe en España la casa fundadora de la orden. La Epoca, al reproducir parte del escrito del Sr. Egaña, aboga por tal proteccion.

De una habitacion de la calle de Gitanos, y aprovechando la ausencia de sus dueños, robaron anoche 36 duros en metálico y varias ropas.

No ha sido detenido el ladrón.

A la una de la noche anterior intentaron penetrar ladrones en el cuarto segundo número 10, de la calle de Recoletos; pero descubiertos á tiempo de estar forzando la puerta, emprendieron la fuga, sin que se haya logrado capturarlos.

Anoche fué conducida al Hospital General en grave estado una mujer que hallándose encendiendo un brasero en una casa de la Rivera de Curtidores, se le prendió fuego al vestido, habiéndole ocasionado varias quemaduras.

Nuestro amigo y compañero en la prensa

Sr. Alfaro ha contraído matrimonio con la bella y simpática señorita doña Manuela Barrios é Ibarra.

Mañana salen para las provincias del Norte, con objeto de pasar allí la luna de miel, que deseamos sea muy duradera.

Hoy á la una y media ha llevado la mesa del Senado á la sancion de S. M. las leyes concediendo la sustitucion del trazado del ferrocarril de Cádiz al Campamento por otro de Jerez á Algeciras, reformando el Código de comercio y concediendo próroga para terminar los estudios del ferrocarril de Salamanca á las líneas portuguesas.

Los barcos que por virtud del acuerdo del Consejo de ministros de ayer se van á construir en Inglaterra, llevarán los nombres de General Gravina y D. Luis de Velasco.

Los cruceros que se construyen actualmente en nuestros arsenales, se llamarán Alfonso XII, Reina Cristina y Reina Mercedes.

La Correspondencia, aclarando ciertos rumores que estos días circulaban, dice en su edicion de esta mañana que no es exacto haya desembarcado Maceo en Cuba. También es exacto que haya desembarcado Calixto García.

Sobre esto ya dijimos nosotros ayer, con noticia de excelente origen, que cuanto se ha propalado carece de fundamento.

Nos ha llamado la atencion este suelto que anoche publica La Correspondencia: "Dice un periódico que las minorías del Congreso han acordado pedir que el asunto de los tabacos de Filipinas sea objeto de resolucion legislativa."

El gobierno no se ha ocupado del expediente que hace ya años está rotando por los ministerios, sobre el asunto, y cuando lo haga será siempre con el concurso de las Cortes.

Nos parece que este suelto no es autorizado. Por lo ménos no concuerdan ciertas afirmaciones de él con las estudiadas reservas del Sr. Rolduayen, al contestar el sábado en el Senado al señor conde de Xiquena.

Decimos esto, porque no es tan seguro, según nuestras noticias, que se necesite, al decir de los ministeriales, una disposicion legislativa para el referido arriendo.

Resoluciones del ministerio de la Guerra: Concediendo licencia para asuntos propios al capitán de artillería D. José Lachambre Domínguez.

—Aprobando propuestas reglamentarias de ascenso para cubrir vacantes de jefes y oficiales de la guardia civil en la Península y Puerto-Rico.

—Concediendo retiro á los coroneles de infantería D. Rafael Losada Litta y á D. Antonio Feldsch y Garrido; al teniente coronel D. Ignacio Herrero; al coronel de Estado mayor de plazas, D. Juan Justiz Chinchilla, y al coronel de artillería de Filipinas, D. Manuel Ordoñez de Barratua.

Las escribanías vacantes en la Península, á cuya provision puede aspirarse por no haber trascendido el término de la convocatoria, son: En el territorio de la Audiencia de Albacete, la de Casas-Ibañez, publicada en la Gaceta del 6 de Abril.

En el de Barcelona, las de Balagner, Lérida y Mataró, publicadas las dos primeras en las Gacetas del 4 y 7 de Abril respectivamente, y la última aun no anunciada.

En el de Cáceres, la de Jerez de los Caballeros; Gaceta del 12 de Abril.

En el de Granada, la de Ujijar, La Carolina y una del distrito del Salvador, anunciada la primera el 6 de Abril, y de las últimas dadas las órdenes.

En el de Madrid, la de Talavera. Dada la orden.

En el de Pamplona, la de Tafalla. Dada la orden.

En el de Sevilla, la de Castro del Rio. Publicada en la Gaceta del 12.

En el de Valladolid, la de Puebla de Sanabria. Dada la orden.

Y en el de Zaragoza, la de Caspe, que también se ha mandado anunciar.

Carreras de caballos en Sevilla.—El viernes se verificaron en el hipódromo de Tablada las carreras que no pudieron tener lugar en días anteriores á causa del mal tiempo.

La concurrencia fué extraordinaria, principalmente del bello sexo.

El resultado de las carreras ha sido el siguiente: Primera. Premio de 2.000 rs., resultando vencedora la yegua Matadora, de cuatro años y de la propiedad del Sr. Hector y Guerrero.

para reemplazar al difunto Sr. Peyramou ha sido elegido el candidato republicano Sr. Niulard.

El periódico El Tiempo en su edicion de esta tarde desmiente formalmente que se trate de anticipar la disolucion de la Cámara.

Londres 19. Los periódicos ingleses confirman esta mañana la noticia de que la reina Victoria ha aceptado la dimision del ministerio presidido por lord Beaconsfield.

El Times dice que John Brigh desea entrar en el gabinete para poder influir conforme con sus ideas en la cuestion relativa á la propiedad territorial de Irlanda.

Viena 19. El periódico La Nueva Prensa Libre, de Viena, ocupándose esta mañana de la política que seguirá en las cuestiones exteriores el gabinete liberal que se va á formar en Inglaterra, dice que son de preveer sucesos de importancia, sobre todo en la cuestion de Oriente.

Añade que sabe por buen conducto que lord Granville y Glastone tienen el propósito de favorecer el establecimiento de una gran confederacion de los pueblos de los Balcanes, sin que Austria pueda tener en ella influencia de ninguna especie.

Bombay 19. Un destacamento inglés ha sido pasado á cuchillo por los montañeses, más allá de Ketta (Beluchistan), cerca de la frontera del Turquestan.

El camino que conduce desde Ketta á Kandahar, ha sido cortado por el enemigo.

Las comunicaciones telegráficas están también interrumpidas y faltan todavía noticias del teatro de la guerra.

Se asegura que el fanatismo religioso ha sido excitado por algunos santones que predicán la guerra santa contra los ingleses, y que muchas tribus hasta ahora pacíficas, toman las armas para combatir á éstos.

Estado del tiempo. Servicio particular de El Correo. Las depresiones situadas en el Continente y Mediterráneo se avanzan paulatinamente, y el tiempo mejora en toda Europa. El anticiclón procedente del Océano ocupa toda la Península, y á él sucede una pequeña depresion que del Sudoeste corre por el Océano hacia las islas Británicas, donde debe hallarse hoy. Es probable que rijan vientos fuertes en el Norte y Centro de España y aun que produzcan ligeras lluvias.

Ayer, domingo, la mayor presión—772 milímetros—estaba circunscrita al Escorial; la menor—760—pasaba por la Coruña. Las curvas de nivel están cerradas y concéntricas, y las presiones decrecen del centro al litoral. Cielo en general despejado. Cubierto en Santiago y Cádiz. Vientos del Oeste y Noroeste. Mayor temperatura á las nueve de la mañana, 24 grados en Alicante. Menor, 9 en Soria y Burgos. Máxima en Madrid 20, mínima 8. Oleaje en el Océano. Tranquilo el Mediterráneo.—ESCAÑOON.

Un telegrama recibido hoy en la direccion de Carabineros dá cuenta de una aprehension de cuatro grandes cajas de tabaco, que traía un barco de Gibraltar, suponiendo eran objetos de cristal. La aprehension ha tenido lugar en la aduana.

En la presidencia ha sido escasa hoy la recepcion. El conde de Casa-Sedano es una de las pocas personas que han conferenciado con el Sr. Cánovas. De los ministros, ninguno ha visitado hoy al presidente.

Al visitar á primera hora el Congreso, nos hemos encontrado con un lance curioso. Ninguno de los secretarios se encontraba presente á la una, cuando el señor conde de Toreno abre la sesion. En vista de esto ruega al diputado Sr. Quiroga Vazquez que lea el acta, y así lo hace; pero á poco llega el secretario de semana, Sr. Ordoñez, y despues el Sr. Santonja, y les sienta muy mal lo ocurrido, especialmente al primero. Se han hecho, por consecuencia, indicaciones de dimision por los Sres. Ordoñez y Santonja, pero no creemos que vayan á ser admitidas.

Si antes de las tres, concluyen las preguntas en el Congreso, seguirá la discusion de la ley de reuniones, estando preparado para hablar el Sr. Moret.

En los centros oficiales no hay nada extraordinario. En las provincias tranquilidad. Lo de Valencia, es más bien local que otra cosa. Del extranjero, sólo hay de notable que está admitida la dimision del gobierno inglés.

EDICION DE LA NOCHE.

CONGRESO.—Abierta la sesion de hoy, á la una de la tarde, bajo la presidencia del señor conde de Toreno, y no estando presente ninguno de los señores secretarios, el señor presidente ruega al señor Quiroga Vazquez haga sus voces.

El Sr. QUIROGA VAZQUEZ lee el acta de la sesion anterior, y es aprobada.

(En el salon no hay más que 10 ó 12 señores diputados. En el banco azul el señor ministro de Ultramar. Poca concurrencia en las tribunas).

Continúa el debate sobre la interpelacion del señor Candau.

No hallándose presente el señor marqués de Cabra que tenía pedida la palabra, el señor presidente propone y el Congreso acuerda pasar á otro asunto.

El Sr. VIVAR pregunta qué causa ó motivo ha habido para que se aumente el número de guardias civiles que hacen servicio en el palacio de la presidencia.

Dice que antes no había en la presidencia más que cuatro números y un cabo, y ahora hay nada menos que sesenta.

Añade que cada soldado de éstos cuesta 20 duros mensuales, y no es justo que, en vez de estar empleados en perseguir á los criminales, se ocupen en hacer guardia en la Presidencia.

Ruega por tanto al señor ministro de la Gobernacion traiga al Congreso el expediente ó las órdenes que hayan mediado en este asunto.

El señor ministro de la GOBERNACION contesta que no se opone á que se tome en consideracion para que se discuta á su tiempo.

Sin más debate fué tomada en consideracion. El Sr. RUIZ DEL ARBOL pregunta al señor ministro de la Gobernacion si tiene conocimiento de algunas irregularidades cometidas en Toro, acerca de la administracion de los bienes de propios.

El señor ministro de la GOBERNACION ofrece enterarse del asunto, y resolver en justicia.

El Sr. VIVAR repone la pregunta que antes hizo, acerca de la guardia civil que hace servicio en la presidencia del Consejo de ministros.

El señor ministro de la GOBERNACION contesta que no sabe en qué se fundaría el anterior ministerio para adoptar la resolucion á que se refiere el Sr. Vivar; pero respecto al actual, lo único que puede decirle es que observa lo que ha encontrado dispuesto por personas que cree competentes.

El Sr. VIVAR rectifica y anuncia una interpelacion sobre este particular.

El Sr. DABAN dice que el reglamento de la guardia civil prohíbe á este benemérito cuerpo hacer guardias de honor ni de plaza.

El señor ministro de la GOBERNACION: El gobierno actual no hace más que seguir los acuerdos y resoluciones del anterior en esta materia.

El Sr. CARVAJAL pide un estado de las sentencias de pena capital impuestas por los tribunales de justicia en el período de 15 de Febrero de 1873 al 3 de Febrero de 1874, y de las que fueron ejecutadas.

Al mismo tiempo recuerda la interpelacion que tiene anunciada.

El señor ministro de la GOBERNACION ofrece traer á la Cámara los datos pedidos por el Sr. Carvajal y oír la interpelacion anunciada por S. S. sobre el ejercicio de la gracia de indulto, luego que termine la discusion de los presupuestos de Cuba.

El Sr. VIVAR dice que va á dirigir una pregunta al señor ministro de la Gobernacion acerca de la clasificacion de guardias...

El señor PRESIDENTE advierte que ya ha hecho esa pregunta y no puede repetirla.

El Sr. VIVAR: Es para pedir datos. ¿Cree el señor ministro de la Gobernacion...?

El señor PRESIDENTE: S. S. no tiene derecho para preguntar, sino para pedir datos.

El Sr. VIVAR: Pues ruego al señor ministro de la Gobernacion traiga al Congreso los datos respecto á lo que son guardias de honor y guardias de plaza.

El señor ministro de la GOBERNACION: Anuncio que el gobierno sabe lo que son guardias de honor y guardias de plaza, preguntaré, pedré opiniones, las escribiré en un papel y las traeré al Congreso para complacer al Sr. Vivar.

El Sr. BECERRA recuerda que tiene anunciada una interpelacion sobre la adjudicacion de la contrata de los tabacos de Filipinas, y que para ello necesita que se traiga el expediente y el voto particular del Sr. Sanjurjo que tiene pedidos.

El señor ministro de la GOBERNACION dice que lo pondrá en conocimiento del señor ministro de Ultramar.

Orden del día.—Dictámen de la comision acerca del proyecto de ley sobre reuniones públicas.

Se aprueba sin debate el art. 3.º, y desechada también sin debate una enmienda al art. 4.º, se aprueba este artículo en votacion ordinaria.

El Sr. GARCIA SAN MIGUEL apoya una enmienda al art. 5.º, que establece algunas aclaraciones respecto á las facultades de suspender ó disolver las reuniones.

El Sr. BERDUGO (de la comision) dice que estas aclaraciones son innecesarias, porque el artículo está redactado en términos que no dan lugar á duda.

Se desecha la enmienda en votacion ordinaria. Se retira el artículo 6.º para hacer algunas alteraciones á ruego de la comision.

El Sr. LABRA apoya una enmienda, artículo adicional, para que esta ley rija en Cuba y Puerto-Rico de la misma manera que en la Península.

Dice que ha llegado la primera ocasion de que el gobierno empiece á cumplir su programa de asimilacion, llevando á Cuba la ley de reuniones públicas que se discute, y que será publicada en la Gaceta oficial, que es la fórmula de promulgacion necesaria para que rija en el territorio español, según la opinion del gobierno.

El señor ministro de la GOBERNACION contesta que en ocasion oportuna se hará extensiva á Cuba la ley con las modificaciones que crea necesarias el gobierno, según se prescribe en la Constitucion del Estado.

Por consiguiente el gobierno no puede aceptar la enmienda.

Se procedió á votacion nominal á peticion de suficiente número de diputados.

(En la mesa no hay más secretario que el señor Ordoñez, y permanece en suspenso la operacion por falta de otro secretario.)

El señor PRESIDENTE: No habiendo más que un señor secretario presente, y necesitándose dos para la votacion, ruego al Sr. Azpotequia haga las veces de uno.

(El Sr. Azpotequia pasa al sillón de uno de los secretarios. Acto seguido entra el Sr. Santonja y sustituye al Sr. Azpotequia, continuando la votacion.)

Verificado el escrutinio, resultó desechada la enmienda por 73 votos contra 21.

Se suspende este debate. Continúa la discusion del presupuesto de ingresos de la isla de Cuba.

El Sr. ARGUMOSA apoya una enmienda al artículo 4.º de la seccion pendiente, que embata en breves palabras el Sr. Armas, de la comision, y es desechada en votacion ordinaria.

El Sr. MARTINEZ CAMPOS (D. Miguel) apoya otra enmienda al mismo artículo. Dice que el tipo que se ha tenido en cuenta para fijar el de la contribucion, es inexacto, puesto que el verdadero es el de 45 por 100.

Añade que el gobierno y la comision lo han sacrificado todo al propósito de presentar un presupuesto cubierto, y, sin embargo, no quiso admitir el proyecto que se le había presentado, y que era preferible al que se discute, mucho más cuando aquel estaba también cubierto y no en apariencia sino en realidad.

El Sr. ARMAS (D. Francisco) dice que la comision no puede, en manera alguna, admitir la enmienda del Sr. Martínez Campos, á quien suplica que la retire.

No accediendo á este ruego el Sr. Martínez Campos, es desechada su enmienda en votacion ordinaria.

Se lee el art. 5.º y una enmienda.

El Sr. MARTINEZ CAMPOS (D. Miguel), como firmante, la apoya, y combatida por el Sr. Laiglesia, de la comision, fué desechada en votacion ordinaria.

El Sr. BETHANCOURT apoya otra enmienda al mismo artículo, y dice que su propósito es mejorar la situacion de la riqueza pecuaria de Cuba.

El Sr. LAIGLESIA, de la comision, dice que ésta no puede aceptarla, porque al redactarse el artículo se ha tenido en cuenta todo aquello que pueda favorecer á la riqueza pecuaria, y se ha redactado el artículo en términos equitativos y prudentes.

Se desecha la enmienda en votacion ordinaria. Se lee una enmienda (primera lectura) al artículo 8.º.

La comision admite una enmienda al art. 7.º, y es aprobado este artículo con la enmienda. Se pone á discusion la seccion tercera.

TELEGRAMAS.

AGENCIA FABRA.

Paris 18.

En la eleccion senatorial verificada en Limoges

El Sr. FABIE consume el tercer turno en contra de la totalidad. Comienza manifestando que este debate es de suma importancia, y así se crea incompetente para tratar de estas cuestiones estando presentes los diputados cubanos.

Recuerda que en 1864 fué el orador individuo de la comisión de presupuestos generales del Estado, en cuya época el presupuesto de Ultramar estaba reducido al presupuesto parcial del departamento que lleva este nombre.

ANUNCIA que va a explicar su actitud política en estos instantes, sin que se crea que va a pronunciar un discurso político.

Al retirarnos de la tribuna, quedaba el Sr. Fabié en el uso de la palabra.

SENADO.—Abierta la sesión a las tres, bajo la presidencia del señor marqués de Barzanallana, se leyó y aprobó el acta del día anterior.

Orden del día.—Proposición de ley presentada por el Sr. Maluquer para hacer efectiva la responsabilidad ministerial.

El Sr. MALUQUER apoya su proposición, empezando por dar gracias a la prensa periódica por haber acogido benignamente su proyecto de ley, y dice que no abraja duda de que todos los senadores, sin distinción de partido, le apoyarán y fomarán su consideración este proyecto.

Dice que la administración está muy deseñada como arguye el dato de que existen 173.000 líneas embargadas, y que no puede ser de otra manera cuando en poco tiempo se han nombrado mil ministros.

Encarece la necesidad de su proyecto, y lee algunos de los puntos que abraza.

Examina la práctica que existe en varias naciones con arreglo a este punto y los procedimientos que emplean para hacer efectiva dicha responsabilidad.

Señala lo defectuoso que está el reglamento del Congreso con respecto a ese punto, y lo inconveniente de algunos de los artículos del reglamento del Senado.

Examina algunos discursos pronunciados por el señor presidente actual del Consejo de ministros, en los que se expresa que dicho señor opinaba en favor de hacer efectiva dicha responsabilidad y de un modo más amplio que la que desea hoy el orador.

Termina suplicando al Senado y al gobierno se sirva tomarlo en consideración, no porque sea suyo, sino porque viene a llenar un vacío en nuestra legislación.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA dice que no puede menos el gobierno de aceptar y tomar en consideración la proposición del Sr. Maluquer, elogiando su pensamiento y asegurándole que el gobierno contribuirá en lo posible a la mejor manera de hacer efectivos los deseos del señor senador.

Añade que es cuestión ardua y grave que merece fijar detenidamente la atención y ser objeto de un estudio especial, á la que prestará el actual gobierno su apoyo para enriquecer nuestra legislación con una nueva ley tan importante, terminando por suplicar al Senado se tome en consideración.

Los Sres. MALUQUER y ministro de GRACIA Y JUSTICIA rectifican brevemente.

Consultado el Senado se tomó en consideración. Se leyó una enmienda al proyecto de ley de reforma de la organización del estado mayor del ejército.

El Sr. CASCAJARES leyó el dictamen de la comisión sobre la construcción del ferro-carril de Valdeazafan.

Orden del día para mañana. Dictamen de la comisión sobre la reforma de la organización del estado mayor del ejército.

Se levanta la sesión. Era las cinco.

Excusa importancia ha tenido la sesión que ha celebrado esta tarde el ayuntamiento, bajo la presidencia del señor marqués de Torneros, limitándose á despachar varios asuntos de carácter privado informados por las comisiones.

Se ha accedido además á la devolución de fianza del arrendatario, en la temporada anterior, de los jardines del Buen Retiro.

Ha sido retirado el informe de la comisión respectiva, para que se adjudicara la contrata de dichos jardines al firmante de la proposición más ventajosa.

Esta tarde han visitado el ministro de Fomento y el director general de Instrucción pública, la Escuela de párvulos sistema Froebel, quedando sumamente complacidos de su perfecta organización.

La enmienda del Sr. Bosch y Labrus al artículo 8.º del presupuesto de Cuba, se refiere; á la supresión del 25 por 100 de recargo sobre los artículos y productos procedentes de la Península y de las provincias de Ultramar; supresión de los párrafos 4.º y 6.º del referido artículo, que se refieren, el primero á azúcares, y el segundo al derecho diferencial de bandera. Redactando el párrafo 7.º en el sentido de que el gobierno pueda rebajar el derecho que pagan las harinas españolas, y en igual cantidad el que pagan las extranjeras, mediante compensaciones equivalentes. Supresión del párrafo 10.º y redactando el último de manera que no resulten pagar menos derecho en Cuba los artículos de lujo que los artículos vastos.

Esta enmienda se ha presentado hoy.

Hoy ha firmado S. M. el despacho concediendo el grado de coronel, por su excelente comportamiento y extraordinarios trabajos prestados en la Exposición Universal de París, al comandante de la Guardia civil Sr. D. Rodrigo Bruno. Es una gracia que nos parece perfectamente justificada.

El diputado catalán Sr. Nicolau, que como es sabido tenía entabladas ciertas negociaciones sobre el derecho diferencial de bandera con la comisión de presupuestos de Ultramar, sobre unas enmiendas que quería presentar, ha conferenciado esta tarde con el Sr. Cánovas del Castillo, quien á su vez ha prometido hacerlo, para informarse, con la susodicha comisión.

Será, pues, preciso esperar á este trámite para saber á ciencia cierta si el Sr. Nicolau presentará ó no sus enmiendas que, en principio, la comisión no estimaba admisibles.

También han visitado poco después al señor Cánovas, los diputados de Valladolid y de Palencia, Sres. Alonso Pesquera y Gonzalez Corral, para tratar de las harinas, cuyo asunto se examinó detenidamente. Los diputados referidos creen que el Sr. Cánovas está en sentido muy conciliador, y esperan un arreglo.

El Sr. Basselgas ha depositado esta tarde en la mesa del Congreso una proposición de ley bastante interesante, que tiene por objeto el crear un Consejo de revisión militar para las operaciones de talla y reconocimiento de mozos, y deslindar las atribuciones de los funcionarios civiles y militares que vienen interviniendo en estas operaciones.

En la votación que ha recaído esta tarde sobre la enmienda del Sr. Labra, que pedía se hiciera extensiva á Cuba la ley de reuniones que se está discutiendo, han votado en contra 73 diputados, entre ellos el Sr. Gasset y Artime.

Los veinte votos favorables á la proposición, son los de los Sres. Becerra, Gil Berges, Carvajal, Acosta, Enriquez, Gonzalez (D. Venancio), Gonzalez de la Vega, Argumosa, Vinen (D. Santiago), Betancourt, Martinez Campos (D. Miguel), Apezteguia, Ochando, Almodovar del Rio, Portuondo, Labra, Baselga, Echegaray y Almagro.

Mañana, á las once, tendrá lugar la vista de la denuncia de El Liberal, á quien deseamos, con toda sinceridad, buena suerte.

El viernes próximo tendrá lugar en el teatro Español una función extraordinaria á beneficio de los pobres de la parroquia de San Ginés, en la que tomarán parte los primeros actores doña Elisa Mendoza Toranzo, D. Antonio Vico y D. Rafael Calvo. Las localidades se despacharán el miércoles y jueves, de una á cuatro de la tarde, en casa de la señora presidenta, Excm. señora marquesa viuda de Sanfelicis, calle del Arrenal, núm. 20.

BALANCE DEL DIA.

Los lienzos entre fantásticos y siniestros que el Sr. D. Rumor Público había colgado á orillas del Turia y sobre la costa Sur de la

Gran Antilla, se han apagado de tintas; y en Valencia todo se reduce—por lo que se vé—á una reyerta enconada, más local que política, entre El País y El Mercantil, y en Cuba no hay reducción que hacer porque falta materia reducible.

Hablando en romance: que ha sido más el ruido que las nueces.

Además de la cuestión de los harineros, y de los navieros, y de los hospitales militares, y de los tabacos de Filipinas, tenemos hoy otra fresquita y palpitante: la cuestión de los secretarios del Congreso.

El señor conde de Toreno, que es puntual como un cronómetro de Losada, se ha encontrado hoy con que á la una no había secretarios que le auxiliasen para abrir la sesión. Esto no le detiene, y habilita para estas funciones al Sr. Quiroga Vazquez. Llegan á poco los secretarios, y no hay para qué decir la cara que pusieron, especialmente el Sr. Ordoñez, que es el menos linfático.

Se van los secretarios. Los secretarios dimiten. Se han incomodado con el presidente que tan al descubierto los ha puesto: hé aquí lo que se oye en todos los corros.

Habíamos ya olvidado hasta cierto punto esta querrela, que nunca creímos adquiriera gran desarrollo, cuando la escena de la una se repite á las dos y media, con esta variante; que á primera hora el señor conde abre la sesión sin secretarios, y un poco más tarde tiene que proceder á una votación nominal y sólo está presente uno, y como son por lo menos precisos dos, se repite á mismo tiempo, y ahora es el Sr. Apezteguia quien interinamente dá fé.

Vuelta á presentarse á poco los secretarios, que en el momento preciso no parecieron. Vuelta á las quejas, al envite de las dimisiones y lo demás que es consiguiente en estos casos. Quién defiende al presidente, por justo y severo, y quién le censura por exagerado y minucioso; pero como por esto el gobierno no ha de caer, la impresión es superficial, y se espera generalmente que las dificultades se arreglen.

Hemos dicho que el último choque con los secretarios surgió en una votación nominal. Esta votación era el complemento de la enmienda defendida por el Sr. Labra, pidiendo para Cuba la ley de reuniones que se está confeccionando. Debía presumirse que la proposición fuera desechada, y lo fué en efecto. Pero en esta votación han ocurrido estas particularidades que se han abstenido diputados de la mayoría; que han hecho lo propio diputados de las oposiciones; que ha votado con éstas, según la lista, el Sr. Enriquez, diputado ministerial, y que el propietario de El Imparcial, Sr. Gasset, fundándose en el estado de guerra porque pasa Cuba, ha votado con la mayoría.

¡Bonito va á venir mañana El Liberal!

Las otras secciones del periódico se han extendido más que de ordinario, y vamos á condensar: allá va el racimo.

A más de lo precedente, hay digno de publicidad:

Primero, que según ha contestado el señor ministro de Ultramar al Sr. Becerra, el expediente de tabacos de Filipinas irá al Congreso y se publicará en la Gaceta el dictamen de la mayoría y el voto particular. El que se resuelva la cuestión con el concurso del Parlamento, nada ha dicho el ministro.

Segundo, las interpellaciones de los señores Carvajal y Martos, están aplazadas; la de aquel, para después del presupuesto de Cuba; la de éste, allá para el jueves ó viernes.

Tercero, la satisfacción que muestran hoy harineros y navieros, después de las conferencias de esta tarde con el Sr. Cánovas, es sincera; pero era de igual clase la que tenían los médicos militares, y al fin salieron descalabrados.

Cuarto, la sesión del Senado, puede decirse

se ha reducido á la proposición de responsabilidad ministerial, discretamente apoyada por el Sr. Maluquer, y admitida con reservas por el Sr. Bugallal.

Quinto, el discurso del Sr. Fabié, del que hemos oído un trozo al retirarnos de la tribuna, tiene dos partes: una política con expresión opositora; otra técnica sobre el estado económico y social de Cuba, que desenvuelve con ideas más simpáticas á la izquierda que á la derecha de la Cámara. De todos los lados se le escucha con gran atención.

De Inglaterra, nada nuevo, sino que está admitida la dimisión de lord Beaconsfield. La Bolsa, repuesta.

BOLSA.

COTIZACION OFICIAL DEL 19 DE ABRIL. ÚLTIMOS PRECIOS.

Table with columns for 'VALORES DEL ESTADO', 'CORPORACIONES CIVILES', and 'BANCO Y SOCIEDADES DE CREDITO'. Includes entries like '3 por 100 int. c.', 'Nuevo', 'Idem fin de mes', etc.

BOLSA: A las cuatro: 3 por 100 interior nuevo contado, 16'65; id. viejo contado y fin mes, 16'57 1/2; id. fin próximo, 16'62 1/2.

A las cuatro y media: Fin mes, 16'57 1/2 papel, 16'55 dinero; fin próximo, 16'62 1/2 papel, 16'60 dinero.

Resumen.

Los 5 céntimos que perdió la renta interior al 3 por 100 el sábado último los ha ganado hoy. Los 7 1/2 que había perdido la amortizable al 2 por 100 los ha ganado también. Las subvenciones del Estado por ferro-carriles que sostuvieron dicho día el cambio con firmeza, han mejorado 15 céntimos. Las cédulas hipotecarias al 6 por 100 han sabido 40 céntimos. Los demás valores no han presentado variante de importancia.

Mañana se celebrarán las subastas de la renta interior al 3 por 100 de que á su tiempo dimos cuenta á nuestros lectores.

TELEGRAMA DE LA BOLSA DE PARÍS.

19 (12-25 t.).

Exterior español, 17 1/8. Todavía no se ha cotizado el interior.

Cultos.

Santo de mañana.—Santa Inés de Montepoliciano, virgen.

Funciones para mañana.

TEATRO REAL.—No se ha recibido el anuncio. ESPAÑOL.—A las ocho y media.—A beneficio del primer actor D. Antonio Vico.—El otro (nueva).—Último adiós (nueva).—Arte y corazón.

APOLO.—Turnos 2.º y 5.º.—A las ocho y media. Primera parte.—El vestido azul.—El feroci romano.—Banza valenciana.—Día completo.—A las diez.—Segunda parte.—La gallina ciega.—El botero (bailo).—A la puerta del cuartel.

COMEDIA.—Compañía italiana.—A las ocho y media.—Turno 1.º.—El Sr. Alfonso ó la mesonera del Leon de Oro.—El disordinado.

ALHAMBRA.—A las ocho y media.—25 de abono.—Turno 1.º.—Carrera de obstáculos.—R. R.

MARTIN.—A las ocho y media.—Los encantos de Merlin.—Pascual Bailón.

CAPELLANES.—Teatro-café-concierto.—A las ocho.—Sinfonía.—Hija única.—Sisenando (zarzuela).—Prestidigitación por la señorita Limiñana.—Los dos viejos.

CIRCO DE PRICE (calle de las Infantas y Plaza del Rey).—A las ocho y media.—Escogido espectáculo ecuestre, gimnástico y acrobático, en el cual tomarán parte los principales artistas de la compañía.

Madrid.—Imprenta de Diego Valero, Soldado, 4.

con todas mis fuerzas, pero el arma era demasiado débil.

—Lo que vos no pudisteis hacer, yo lo haré, lo juro—exclamó el oficial;—mi espada no hará traición á mi mano.

—¡Vuestra espada!—replicó la huérfana alzando los hombros.—Armand, estais loco. ¿Es que á un miserable como ese se le hace el honor de batirse con él? ¿Es que se cruza el acero con un asesino?

—Sin embargo, necesitais una venganza.

—¡Ah! estad tranquilo, no me faltará—dijo la joven con voz alterada.

—La buscaremos juntos.

—¡No! respondió firmemente.

—¿Rehusais mi ayuda?

—Es preciso, y vais á comprender por qué. Ese hombre ha matado á mi padre y ha hecho matar á mi madre; ha entregado á Carmen y María al látigo del verdugo; ha destruido mis sueños de amor marchitando mi honor; me ha herido en mi cariño filial, en mi cariño de hermana, en mi cariño de prometida y en mi pudor de virgen: contra mí únicamente ha hecho todo esto, es á mí sola á quien corresponde la venganza: él ha destruido todo en torno mio, yo amontonaré á su lado los despojos; yo le heriré en su honor y en el honor de los suyos; en su fortuna, en sus afecciones y en su familia antes de atentar contra su vida: cualquiera que se relacione con Marcial Dereyne está condenado por mí: para mí esa raza está fuera de la ley; todo está permitido contra ella y todo es legítimo.

La joven había pronunciado estas palabras con voz débil en un principio, pero que poco á poco había llegado á ser atronadora.

Armand dobló las rodillas y tendió sus manos suplicantes á la joven.

—Eso es justo—balbució—y teneis cien

yo os amo más que nunca, sé que estais huérfana; vengo á participar de vuestro dolor y á ofrecer os un corazón que os pertenece y en brazo que es completamente vuestro.

Armand marchaba hácia su prometida. Ella retrocedió con espanto.

—¡No avanceis!—replicó.—¡Huid de mí! ¡Huid de esta casa!

—¡Huir!—repitió el alférez estupefacto [un vista de esta acogida. ¡Me mandais huir!

—Es necesario.

—¿Y por qué?

—¿Por qué?—repitió Cora en una especie de delirio,—porque yo no soy ya la joven que habeis amado; porque esta es la casa del crimen y de la vergüenza.

—En nombre del cielo, Cora, querida Cora, calmaos,—esclamó el oficial.—Vuestra exaltación me dá miedo.

—No es exaltación, es desesperación.

—¿Qué ha pasado entonces?

—Cosas sin nombre.

—¿No puedo conocerlas?

—Podeis y debeis conocerlas, porque la influencia de un monstruo ha abierto entre nosotros un abismo infranqueable.

—¡Ah! yo no os creo—interrumpió Armand;—nada puede separarnos en el mundo y mi amor es más fuerte que todo.

—Oídme, vais á saberlo; pero volved la vista, no me mireis enojecer.

La joven comenzó el espantoso relato y sollozando dió cuenta al joven oficial de todo cuanto en su ausencia había sucedido.

Armand, llorando de rabia y de dolor, la escuchaba.

—¡Y vive ese hombre todavía!—exclamó cuando Cora hubo terminado.

—He querido matarlo y no he podido; di

—Dentro de tres dias partiremos.

—¿Cuál será el teatro de la lucha?—preguntó Jocelyn.

—La Francia, puesto que en Francia se encuentra Dereyne y su familia.

—¡Francia!—exclamó Juan Renaud.—¡El Havre! ¡Paris! entonces yo no puedo acompañaros; no porque no deseé sacrificarme por vuestra causa, sino porque mi presencia á vuestro lado sería un peligro para vos.

—Vos conocéis á fondo la vida de Paris—respondió Cora,—y con vos es con quien cuento principalmente.

—¿Olvidais la condena que pesa sobre mí? ¿Olvidais que soy un evadido? Seria reconocido, arrestado y seria necesario explicar mi presencia á vuestro lado. ¿Cómo hacerlo sin comprometer vuestros proyectos, sin comprometeros á vos misma?

—Tranquilizaos—replicó la joven.—preveia vuestra objeción y voy á responderos: gracias á la ciencia del doctor el peligro ya no existe.

—Juan Renaud miró al doctor.

—Yo me encargo, en efecto, de haceros completamente desconocido—dijo este último sonriendo.

—Desconocido! repitió el ex-presidiario.

—Si, prosiguió el doctor negro. Por un procedimiento muy sencillo (un puñado de ciertas yerbas del país puestas en infusión en un baño), cambiaré el color de vuestra epidermis haciéndoos mulato.

Al mismo tiempo descoloraré vuestra cabellera, y yo afirmo que vuestro mejor amigo ó el más sagaz de los policías, pasará á vuestro lado sin que pueda reconoceros cuando tengais ese tinte bronceado y el cabello blanco como la nieve. Estad seguro por otra parte, de que no quedaréis así para siempre,

SECCION DE ANUNCIOS.

INMENSOS ALMACENES DE LA ISLA DE CUBA

LOS MÁS VASTOS DE ESPAÑA.
Y PROVEEDORES DE LA REAL CASA CON USO DE ARMAS
Sucursales en Paris, Lyon y Londres.
ALMACENES EN MADRID:

PUEBLA, 19.—CORREDERA, 14.—MONTERA, 35.

Esta gran Casa, fundada el año 1864, reputada y conocida ya de toda la nacion, adquirió con justicia la importancia que tiene, por vender tan barattísimo las altas novedades para señoras, cuyos precios inútilmente nadie puede disputarla en España.

Encajes, sederías y lanas.

Tisús, broche lunares, á 8, 10 y 12 rs.
Gró negro, París y Lyon, á 12, 16, 20 y 24 rs.
Grós lisos de colores divinos, á 12, 14, 16 y 20 rs.
Merinos y cachemires India, á 6, 8, 10, 12 y 16 rs.
Mantillas de encaje catalán, á 20, 30 y 50 duros.
Lanas preciosísimas para primavera, á 3, 4 y 5 rs.
Grós listaditos, pura seda, á 8, 9 y 10 rs.
Sedalinas muy bonitas, con mucha seda, á 3 y 4 rs.
Cretonas y percales, desde 2 rs. hasta 6.

SIN EJEMPLO.

Cortinajes, visillos, satenes, damascos, cretonas y grangeas para muebles y cortinas, con enormes descuentos.

Lencería de hilo, de algodón y pañuelos para la mano, son ideales sus precios no viéndolos.

Cutis para colchones, de bonitos colores, á 4 y 5 rs.

Madapolanes, á 60 rs. la pieza con 42 varas.

Remesas á todas las provincias libre de gastos. Pidanso muestras y catálogos á los Almacenes generales y Oficinas

PUEBLA, 19, ó MONTERA, 35. AL PASAJE DE MURGA,

EDUARDO GARCÍA.—MADRID.

PRESTAMOS SOBRE ALHAJAS Y PAPELinas del Monte. Visitacion, 1, principal. Esquina á la calle del Príncipe. (11-19-27)

CASAS EN VENTA.

De todos precios y en distintos sitios de esta corte hay de venta diferentes casas, solares en las afueras de la misma y una en Jetafe. Tambien se proporciona dinero á préstamo con buenas hipotecas, sobre casas en Madrid, en pequeñas y grandes cantidades. Puede tratarse directamente por los interesados con el agente de negocios colegiado don Manuel Mateos, Leganitos 38, segundo derecha, de nuevo á once de la mañana. No se admiten correderos. El mismo se encarga de la administracion de fincas al 3 por 100, y de la gestion de toda clase de asuntos judiciales y gubernativos y cobranza de créditos. (n)

OBRAS DE D. JUAN VALERA

	Pesetas
Pepita Jimenez, edicion elzevieriana...	5
Pepita Jimenez, edicion economica...	2
Las ilusiones del Doctor Faustino, edicion de lujo, dos tomos.....	5
Las ilusiones del Doctor Faustino, edicion economica.....	3
El Comendador Mendoza.—La Cordobesa.—Un poco de crematística.....	2
Pasarsede listo.—El pájaro verde.—Parsondes.....	3-50
Dña Luz.....	2-50
Tentativas dramaticas.....	2-50
Poesias.....	2
Estudios criticos, dos tomos.....	4
Disertaciones y juicios literarios.....	6
Poesía y arte de los árabes en España y Sicilia, por Adolfo Federico de Schack, traduccion del aleman, tres tomos....	9

Todas estas obras se hallan de venta en las principales librerías.

OBRAS DE D. G. NUNEZ DE ARCE.

	Pesetas.
Coleccion de obras dramaticas escogidas, un tomo de 250 páginas.....	7-50
Gritos del Combate, poesias.....	4
Un Idilio y una Elegia.....	1
La última lamentacion de Lord Byron, poema.....	1
La Selva Oscura, poema.....	1
El Vértigo, poema.....	1
La Vision de Fray Martin, poema.....	1

Todas estas obras se hallan de venta en las principales librerías.

VAPORES-CORREOS A. LOPEZ Y COMPAÑIA PARA PUERTO-RICO Y HABANA

De Cádiz, los dias 10 y 30 para Puerto-Rico y Habana; de Santander, el dia 20, con escala en la Coruña el 21, para Puerto-Rico y Habana; de Habana los dias 5 y 25 para Cádiz; de ídem, el dia 15 para Coruña y Santander. Más informes de los agentes. Cádiz, A. Lopez y Compañia.—Barcelona, D. Ripoll y Compañia.—Santander, Angel B. y Perez y Compañia.—Coruña, E. de Guarda.—Valencia, Dart y Compañia.—Alicante, Faes hermanos, y Compañia.—Madrid, Julian Moreno, Alcalá, 28.

MACARRONES, ST. EMILION Y BIZCOCHOS DE REIMS PARA PASTRES, THÉS, ETC., Á 8 RS. LIBRA. CONFETERIA DE C. PRAST.

Cajas del mejor gusto para bodas y bautizos. (p)

DOCTOR GARRIDO.

Carecen de sentido comun:

- 1.º El que critica una cosa sin conocerla.
- 2.º El que corresponde mal á donde le tratan bien.
- 3.º El que le interesa mucho saber una cosa y no la estudia.
- 4.º El que no cree en las verdades demostradas.
- 5.º El que pudiendo fomentar lo bueno y útil apadrina el vicio ó lo nocivo desatendiendo aquello; y
- 6.º El que pretende engañar á un facultativo, del cual espera su salud y ambiciona que le trate con todo mimo, atencion, dulzura y buena fé.

HE DICHO: LUNA. 6.—DR. GARRIDO.

LA PRIMERA CAMARA DE LA RESTAURACION.

RETRATOS Y SEMBLANZAS

POR D. AURELIANO LINARES RIVAS

(DIPUTADO A CORTES.)

Esta obra, que forma un tomo en 4.º con 280 páginas, se halla de venta al precio de 20 rs. en la librería de FE, sucesor de Durán, Carrera de San Jerónimo, núm. 2.

EL BANDOLERISMO

ESTUDIO SOCIAL Y MEMORIAS HISTÓRICAS

POR DON JULIAN DE ZUGASTI

Se ha publicado el tomo noveno y ya se ha puesto á la venta el décimo, que son los dos últimos de los cuatro consagrados á las Narraciones de secuestros, que tan viva y extraordinariamente están llamando la atencion del público. Estos volúmenes pueden adquirirse independientemente del resto de la obra, pues cada Narracion constituye por sí sola una especie de novela por extremo dramática é interesante.

Se vende cada volúm n al precio de 12 rs. en casa del autor, calle de San Pedro, núm. 1, cuarto, terceró derecha y en las principales librerías.

EL SITIO DE CARTAGENA

EL GENERAL LOPEZ DOMINGUEZ.

Consta de un tomo en 4.º de 390 páginas con 12 láminas que comprenden el plano de las afueras de la ciudad y diseños de baterías, litografiadas por el Depósito de la Guerra. Se halla de venta en todas las librerías de Madrid, y en la Administracion de la Revista de España.

NOVÍSIMO METODO RACIONAL DE LECTURA

auxiliado por la numeración. por D. F. SANTIAGO MORENILLA. Maestro normal.

Un tomo de 112 páginas en 8.º aprobado para texto, 4.ª edicion.

El que los ciegos puedan enseñar á leer con facilidad y expeditcion, segun se ha demostrado teórica y prácticamente por el autor ante la junta de Instruccion pública de la provincia de Jaen, la local de Puebla don Fadrique (Granada), y los profesores mas competentes de la nacion, patentiza las ventajas que ofrecerá para disminuir la ignorancia, y socorrer la desgracia el dia que se conozca y aplique á objeto tan civilizador y humanitario un método que fué premiado en la Exposicion Universal de Paris de 1867.

Se vende en Madrid, al precio de 2 rs. ejemplar, librería de Rosado, Puerta del sol, 9. En la misma se vende á 10 rs. la coleccion de 25 carteles que contienen las principales lecciones del método.

FARMACIA.

PRECIOS REDUCIDOS.

89 Atocha 89.

ALMACEN DE DROGAS. polvos, barnices, especialidades, productos quimicos. 87—Atocha—87.

LIMONADA PURGANTE

de citrato de magnesia; se prepara en el acto á 5 rs. botella y 3 rs. la media.

Limonada en polvo con sacarro de cidra y el método para su confeccion, 2 rs. Mas de dos mil vendidas mensualmente comprueban la aceptacion de este purgante.

89, Atocha, 89, junto al almacén de drogueria.

JARABE PECTORAL BENZOICO de Batres.

Reune propiedades verdaderamente extraordinarias para la curacion de los catarros agudos y crónicos, bronquitis, asma, toses, ronqueras y todas las afecciones de los órganos respiratorios. Precio, 3 pesetas.

89, Atocha, 89. farmacia junto al almacén de drogueria.

DINERO SOBRE SUELDOS A pasivos, militares, empleados é hipoteca de fincas y alquileres. Silva, 40, principal. (n)

ROSAS Y PERROS

NOVELA ORIGINAL de D. RAMON RODRIGUEZ CORREA.

Forma un precioso tomo de más de 200 páginas de compacta lectura. Véndese al precio de OCHO REALES en Madrid y DIEZ en provincias, en las principales librerías.

pues tengo medios para volver á vuestra piel en tres dias su color natural.

—Viajareis con nosotros, con el nombre de *Domenico Seballu*, mulato archimillonario—replicó Cora.—Uno de los pasaportes os designa asi.

—Estoy dispuesto—dijo Juan Renaud y prometó una ciega obediencia.

—Ya estaba yo bien segura de que podia contar con vos.

—¿Segun eso vamos á abandonar la isla?—dijo Carmen.

—Dentro de tres dias; lo repito.

—Pero—continuó la jóven—Marcial Dereyne no es el único culpable: Mercurza y Reymundez han sido cómplices en el asesinato de nuestra madre.

—¡Ah! estad tranquilas—respondió la mayor de las tres hermanas.—Ni el capataz ni el sindico quedarán impunes! sufrirán la pena del tation; pero es en Paris donde combatiré frente á frente al gran criminal.

—¡Cora! ¡querida Cora!—murmuró Dolores—vas á arriesgar la vida.

—¿Qué me importa la vida con tal que se cumpla mi venganza? Por otra parte nada temo: estamos protegidas por el talisman.

—¿De qué talisman hablas?

—De los anillos oxidados encontrados entre las aguas del Sena y que nos regalaron los oficiales de *l'Esclair* el dia de su marcha: nos dijeron que esos anillos llevan la dicha á todo el que pisa por primera vez el suelo de Paris.

—Yo no tengo anillo y me sucederá alguna desgracia—dijo Dolores.

—¡Cállate!—dijo Cora abrazando á su prima—todo eso no es más que pura supersticion: aparta esas ideas de desgracia ó me harás arrepentirme de haber contado contigo.

—Yo no siento haberte ofrecido mi cooperacion y tú comprendes mal mi pensamiento—dijo Dolores—lo que yo sentiria seria morir sin ver completa tu venganza.

—Pierde cuidado, querida, tú la ¡verás! yo te lo prometo.

—Dios lo quiera.

—Mañana—replicó Cora—Segismundo Leroy nos enviará un hombre inteligente y fiel que administrará nuestras propiedades durante nuestra ausencia: M. Miguel Servan y yo nos encargamos de ponerlo al corriente en medio dia. Todo marcha aquí perfectamente y marchará lo mismo en nuestra ausencia; doctor, luego os daré instrucciones particulares: Robinson esta noche vendrá á recibir mis órdenes: Júpiter, mañana te harás á la mar. Despues de mañana marcharemos á Puerto-Rico donde pasaremos veinticuatro horas; tengo que conferenciar largamente con Segismundo Leroy; al dia siguiente nos embarcaremos y Dios nos conducirá.

Estas palabras terminaron la conferencia. Carmen, María y Dolores se fueron á su habitacion: los hombres marcharon á ocuparse de sus quehaceres habituales, y Cora una vez sola en el gabinete, se arrojó ante el retrato de su padre.

Hacia cinco minutos que oraba cuando llamaron á la puerta.

—Entrad—dijo levantándose.

La puerta se abrió.

Armand Dorsay estaba en el dintel.

Cora no dió un grito, pero su rostro se tornó livido y adquirió una expresion de espantosa angustia.

—Armand!—balbució.—¡Armand, sois vos! ¿Por qué habeis venido? ¿Qué fatalidad os conduce?

—No es la fatalidad—respondió el jóven—

veces razon; pero pensad que ese hombre al atacar á vuestro honor me despedazaba el corazon. ¡En nombre de mi amor, más fuerte que nunca, dejadme tomar parte en la venganza!

Cora sacudió la cabeza.

—No me pidais eso—replicó—mucho me cuesta acoger de ese modo vuestro generoso ofrecimiento, pero debo hacerlo asi: quiero obrar sola. Por legitima y justa que sea mi venganza, los medios que tendré que emplear para conseguir el fin parecerán crímenes y no quiero haceros cómplice de ellos.

—Sin embargo...

—He dicho que no, no insistais más: será No.

Armand comprendió que la resolusion de la huérfana era inquebrantable.

—¿Y vais á partir?—dijo.

—Dentro de dos dias.

—¿A dónde vais?

—A Francia.

—¿Para mucho tiempo?

—Dios lo sabe; yo no.

—¿Os volveré á ver?

—Cuando esté vengada.

Despues de un corto silencio, la jóven añadió:

—Ahora partid; partid yo os lo suplico; vuestra presencia aviva mi dolor y necesito toda mi energia.

Sin responder una palabra, Armand cogió las manos de Cora, las llevó á sus labios, las cubrió de besos y de lágrimas y se alejó con el corazon quebrantado de dolor, dirigiéndose hacia la embocadura del rio donde le esperaba el bote que le habia de conducir al aviso.

Dos dias despues, en el momento en que las tres hermanas y sus adictos compañeros iban á partir para Puerto Rico, Robinson se aproximó á Cora.